

**Coface Seguro de Crédito
México, S. A. de C. V.**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2020 y 2019, e Informe de los
auditores independientes del 10 de
marzo de 2021



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V. (la "Institución"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "Circular").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

El balance general al 31 de diciembre de 2019, y el estado de resultados, estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha fueron dictaminados por otros auditores quienes emitieron su dictamen sin salvedades con fecha 27 de febrero de 2020.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, en la que se describen los impactos y las acciones de gestión realizadas por la Institución ante la situación relacionada a la pandemia del COVID19. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.



Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

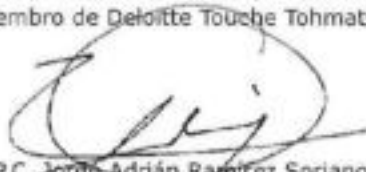


- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables.

Comunicamos al gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y para comunicarles todas las relaciones y otras cuestiones que pueda pensarse razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016
Ciudad de México, México
10 de marzo de 2021



Balances generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

Activo	2020	2019
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 81,415	\$ 98,012
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	3,923	4,075
Disponibilidad:		
Caja y bancos	26,301	22,334
Deudores:		
Por primas	58,344	66,238
Otros	<u>6,583</u>	<u>5,651</u>
	64,927	71,889
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros	26,791	57,832
Importes recuperables de reaseguro	152,674	157,791
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(117)	(115)
(Menos) Estimación para castigos	<u>(194)</u>	<u>(189)</u>
	179,154	215,319
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, neto	168	364
Diversos	4,429	3,237
Gastos amortizables	<u>150</u>	<u>184</u>
	4,747	3,785
Suma del activo	<u>\$ 360,467</u>	<u>\$ 415,414</u>

Pasivo	2020	2019
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso:		
Seguros de daños	109,958	110,620
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	148,621	150,084
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajustes asignados a los siniestros	(31,109)	(21,589)
Por primas en depósito	<u>8,561</u>	<u>5,605</u>
	126,073	134,100
Reserva de riesgos catastróficos	5,318	5,049
Reserva para obligaciones laborales	9,316	8,127
Acreedores:		
Agentes y ajustadores	17,879	14,876
Diversos	<u>1,517</u>	<u>16,983</u>
	19,396	31,859
Reaseguradores:		
Instituciones de seguros	6,083	5,184
Otras participaciones	533	2,027
Otros pasivos:		
Provisión para participación de utilidades al personal	97	97
Otras obligaciones	<u>23,146</u>	<u>25,649</u>
	23,243	25,746
Suma del pasivo	299,920	322,712
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	119,062	119,062
Capital ganado:		
Reserva legal	633	633
Resultados de ejercicios anteriores	(27,963)	(1,604)
Pérdida del ejercicio	(31,494)	(26,359)
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	<u>309</u>	<u>970</u>
Suma del capital	60,547	92,702
Suma del pasivo y capital	<u>\$ 360,467</u>	<u>\$ 415,414</u>



Cuentas de orden	2020	2019
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 96,977	\$ 84,838
Reserva para obligaciones laborales al retiro	\$ 655	\$ 637
Otras cuentas de registro	\$ 22,334	\$ 89,254

El Capital Contribuido incluye la cantidad de \$-, moneda nacional originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

"Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:
<https://www.coface.com.mx/Home/Reportes-Financieros/Reportes-Financieros>".

"Los estados financieros se encuentran dictaminados por la C.P.C. Jorge Adrian Ramirez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V.; asimismo, las reservas técnicas de Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteva, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:
<https://www.coface.com.mx/Home/Reportes-Financieros/Reportes-Financieros>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020".

"Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.coface.com.mx/Home/Reportes-Financieros/Reportes-Financieros>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020."

Carlos Mauricio Lomeli Alonzo
Director General

F. Fabián Macías Haro
Director Financiero

Cristina Taboada García
Contador General

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	2020	2019
Primas:		
Emitidas	\$ 306,787	\$ 298,770
(-) Cedidas	<u>248,301</u>	<u>243,137</u>
De retención	58,486	55,633
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>1,184</u>	<u>5,580</u>
Primas de retención devengadas	59,670	61,213
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	37,389	35,338
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido	(96,412)	(81,820)
Cobertura de exceso de pérdida	8,201	8,754
Otros	<u>(17,017)</u>	<u>(16,232)</u>
	(67,839)	(53,960)
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	63,025	63,595
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>(4,854)</u>	<u>(12,396)</u>
	58,171	51,199
Utilidad técnica	69,338	63,974
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	<u>269</u>	<u>380</u>
Utilidad bruta	69,069	63,594
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	78,892	63,402
Remuneraciones y prestaciones al personal	32,548	38,125
Depreciaciones y amortizaciones	<u>419</u>	<u>342</u>
	111,859	101,869
Pérdida de la operación	(42,790)	(38,275)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	4,838	11,078
Por valuación de inversiones	712	901
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	22
Resultado cambiario	<u>5,746</u>	<u>(85)</u>
	11,296	11,916
Pérdida del ejercicio	<u>\$ (31,494)</u>	<u>\$ (26,359)</u>



Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Carlos Mauricio Lomeli Alonzo
Director General

F. Fabián Macías Haro
Director Financiero

Cristina Taboada García
Contador General



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Miles de pesos)

	Capital contribuido					Total capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 273,186	\$ 633	\$ (167,274)	\$ 11,546	\$ 975	\$ 119,066
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	11,546	(11,546)	-	-
Amortización de pérdidas acumuladas	(154,124)	-	154,124	-	-	-
	(154,124)	-	165,670	(11,546)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:						
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	-	-	-	(5)	(5)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(26,359)	-	(26,359)
	-	-	-	(26,359)	(5)	(26,364)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	119,062	633	(1,604)	(26,359)	970	92,702
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	(26,359)	26,359	-	-
	-	-	(26,359)	26,359	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:						
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	-	-	-	(661)	(661)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(31,494)	-	(31,494)
	-	-	-	(31,494)	(661)	(32,155)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 119,062	\$ 633	\$ (27,963)	\$ (31,494)	\$ 309	\$ 60,547

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Carlos Mauricio Lomeli Alonzo
Director General

F. Fabián Macías Haro
Director Financiero

Cristina Taboada García
Contador General



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Miles de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	\$ (31,494)	\$ (26,359)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación para castigos de otros deudores	7	36
Estimación para importes recuperables de reaseguro	-	(22)
Resultado por valorización asociada a actividades de inversión	(712)	(901)
Depreciaciones y amortizaciones	419	342
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(915)	(5,921)
Provisiones por obligaciones laborales al retiro	<u>680</u>	<u>915</u>
	(32,015)	(31,910)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	17,461	59,320
Cambios en obligaciones laborales	(152)	(353)
Cambio en primas por cobrar	7,894	16,966
Cambios en otras cuentas por cobrar	(932)	(955)
Cambios en reaseguradores, neto	35,563	(71,450)
Cambio en otros activos operativos	(1,192)	5,489
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(7,505)	21,120
Cambio en acreedores diversos y otros pasivos operativos	<u>(14,966)</u>	<u>4,272</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	4,156	2,499
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por pagos por adquisición de mobiliario y equipo y gastos amortizables	<u>(189)</u>	<u>(283)</u>
Aumento neto de efectivo	3,967	2,216
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>22,334</u>	<u>20,118</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 26,301</u>	<u>\$ 22,334</u>



Las notas adjuntas son parte del estado financiero.

"El presente estado de flujo de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Coface Seguros de Crédito México, S.A. de C.V., por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Carlos Mauricio Lomeli Alonzo
Director General

F. Fabián Macías Haro
Director Financiero

Cristina Taboada García
Contador General



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

1. Actividad

Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur No. 1685, interior 15, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, México, y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito. La Institución es subsidiaria de Compagnie Française D'Assurance pour le Commerce Extérieur, S. A. (compañía Controladora o Coface, S. A.). La Institución realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 3, principalmente con Coface S. A., Coface Servicios México, S. A. de C. V. (compañía afiliada, o Coface Servicios), quienes son entidades relacionadas.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene una calificación crediticia de "Aa1.mx" en escala nacional y "Baa1" en escala global, en ambos años, emitida por Moody's.

Evento relevantes de año-

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de aproximadamente del 8.6%. En la Nota 23 se describen las medidas tomadas por la Administración durante la Pandemia.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 14.43% y 14.96%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminando el 31 de diciembre de 2020 fue de 10.81%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron de 3.15% y 2.83%, respectivamente.
- b. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha. La evaluación de los impactos por COVID 19 se encuentra en la nota 19.



3. Resumen de las principales políticas contables -

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), en las Disposiciones de Carácter General derivados de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "Circular"), y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable, específico tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los Criterios de Contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las principales políticas contables seguidas por la Institución:

a. *Cambios contables -*

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.



Así mismo las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

- b. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(g) – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 11 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 12 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación.

- d. **Inversiones:**

Inversiones en valores - De acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la Circular; el registro y valuación de las inversiones en valores aplicables, se resume como sigue:

Clasificación

Al momento de la adquisición, los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

1. Títulos con fines de negociación,
2. Títulos disponibles para su venta.

La clasificación entre las categorías la realiza la Administración de la Institución, tomando como base su política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión.

Normas de reconocimiento, valuación y presentación.

- a. **Títulos con fines de negociación**- Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.



Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- b. **Títulos disponibles para su venta**— Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.



Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

- e. ***Disponibilidades-*** Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

- f. ***Deudores:***

Por primas - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal". Si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos- La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación. Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.



- g. **Transferencia y baja de activos financieros** – La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.
- h. **Mobiliario y equipo de transporte** - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, se registran al costo de adquisición y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, mediante factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

- i. **Reservas técnicas** – La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular. El 18 de febrero de 2021 y 19 de febrero de 2020, el actuario independiente emitió su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter legal.



A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- a) **Reserva para riesgos en curso** – La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FOPA que respalden el RCS respectivo.

- b) **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir** – La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.



Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, totalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los FOPA requerido para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente. La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.



Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el periodo devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera un porcentaje sobre prima pagada y siniestralidad reportada; donde se considera el porcentaje de límite de siniestralidad reportada. El producto que genera estas obligaciones es Globaliance 2; la revisión y cálculo de esta reserva es con periodicidad mensual.

Reserva para riesgos catastróficos-

Como lo indica la Circular Única en el capítulo 5.6.2, la Institución constituye una reserva técnica especial para riesgos catastróficos del seguro de crédito que es acumulativa y se calcula en apego a los lineamientos que se mencionan a continuación:

- I. Se calculará como el 75% de la diferencia entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados en dicho ejercicio, siempre que dicha diferencia sea mayor que cero.
- II. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones, del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

j. ***Provisiones*** - La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por comisiones por devengar, primas cedidas en reaseguro, gratificaciones y otros pagos al personal.

k. ***Beneficios a los empleados*** -

Beneficios directos a corto plazo - Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo - La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios a los empleados por terminación - Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.



Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada beneficio, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del periodo, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del periodo anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el periodo como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

1. *Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) –*

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.



Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

m. **Reconocimiento de ingresos –**

- a) **Ingresos por primas de seguros y reaseguros** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

- b) **Participación de utilidades en operaciones de reaseguro** - La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

- c) **Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas** - Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

n. **Reaseguro-**

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene capacidad de retención limitada y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".



De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los FOPA.

- o. **Costo neto de adquisición**- Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.
- p. **Concentración de negocio y crédito**- Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante con algún cliente específico.

Durante 2020 y 2019, la Institución realizó la mayor parte de las operaciones de reaseguro cedido con Coface, S. A., compañía tenedora.

- q. **Resultado integral de financiamiento (RIF)**- El RIF incluye los ingresos y gastos financieros. Los ingresos y gastos financieros se integran por lo que se muestra a continuación:
 - ingreso por intereses;
 - ganancia o pérdida por valuación de inversiones;
 - ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
 - estimaciones preventivas por importes recuperables de reaseguro.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método tasa efectiva.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

- r. **Contingencias**- Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.
- s. **Administración de riesgos**- Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, lo que se muestra a continuación:

El riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considera cuando menos, los riesgos de primas, de reservas y de gastos de administración.

El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.



El riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida

El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

El riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, el Comité de Administración de Riesgos se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.



t. *Aplicación de normas particulares-*

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- I. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- II. No sean aplicadas de manera anticipada;
- III. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- IV. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

u. *Supletoriedad-*

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- i. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- ii. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

4. **Inversiones en valores**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los instrumentos financieros corresponden a títulos para negociar y se analizan como se muestra a continuación:

	2020			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 52,900	\$ 62	\$ -	\$ 52,962
Papel del Gobierno Federal (UMS)	<u>26,660</u>	<u>274</u>	<u>1,519</u>	<u>28,453</u>
Total	<u>\$ 79,560</u>	<u>\$ 336</u>	<u>\$ 1,519</u>	<u>\$ 81,415</u>



	2019			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 71,800	\$ 145	\$ -	\$ 71,945
Papel del Gobierno Federal (UMS)	<u>25,261</u>	<u>260</u>	<u>546</u>	<u>26,067</u>
Total	<u>\$ 97,061</u>	<u>\$ 405</u>	<u>\$ 546</u>	<u>\$ 98,012</u>

A continuación, se muestran los vencimientos y las tasas de interés anual por cada uno de los instrumentos del portafolio de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		2020			
Emisora		CETES		UMSMEX34F	UMSMEXC15
Serie	BI200102	BI200116	BI200123	2034F	231002
No. de Títulos	3,072,619	2,800,000	1,337,344	230	499
Vencimiento en días	2	14	21	5,382	1,369
Tasa de interés	6.8%	6.7%	7.1%	4.63%	2.2%

		2019			
Emisora		CETES		UMSMEX34F	UMSMEXC15
Serie	BI200102	BI200116	BI200123	340927	231002
No. de Títulos	3,072,619	2,800,000	1,337,344	230	499
Vencimiento en días	2	14	21	\$ 5,382	1,369
Tasa de interés	6.8%	6.7%	7.1%	4.63%	2.2%

5. Deudores

Por primas-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el deudor por prima menor a 90 días asciende a \$58,344 y \$66,238, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro representa el 16% y 16% del activo total, respectivamente.

Diversos

Los saldos de deudores diversos al cierre de 2020 y 2019, se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Partes relacionadas	\$ 3,321	\$ 3,321
Depósitos en garantía	519	478
IVA recuperable	2,554	1,821
Otros	<u>189</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 6,583</u>	<u>\$ 5,651</u>



6. Reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con los reaseguradores Coface, S. A., a través de contratos automáticos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, la Institución cuenta con un contrato facultativo con la reaseguradora R+V Versicherung A. G. (R+V).

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Durante 2020 y 2019, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

	2020	2019
Primas cedidas:		
Coface, S.A.	\$ 237,756	\$ 228,209
R+V	<u>10,545</u>	<u>14,928</u>
	<u>\$ 248,301</u>	<u>\$ 243,137</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos con instituciones de seguros se integran como sigue:

	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coface, S.A.	\$ 16,183	\$ -	\$ 57,832	\$ -
R+V	<u>10,608</u>	<u>6,083</u>	<u>-</u>	<u>5,184</u>
	<u>\$ 26,791</u>	<u>\$ 6,083</u>	<u>\$ 57,832</u>	<u>\$ 5,184</u>

Las comisiones por reaseguro cedido que se presentan en los estados de resultados de los ejercicios 2020 y 2019, en el rubro de "Costo neto de adquisición" por \$96,412 y por \$81,820, respectivamente, corresponden principalmente a los negocios cedidos a Coface, S. A.

7. Otros activos

El saldo de otros activos diversos al cierre de 2020 y 2019, asciende a \$4,429 y \$3,237, respectivamente, y se integran como sigue:

	2020	2019
Impuestos pagados por anticipado	\$ 734	\$ 734
Retenciones bancaria de impuestos	3,405	2,152
Seguros pagados por anticipados	<u>290</u>	<u>351</u>
	<u>\$ 4,429</u>	<u>\$ 3,237</u>

8. Primas emitidas y primas anticipadas

Primas emitidas-

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$306,787 y \$298,770, respectivamente.



Primas anticipadas-

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en los ejercicios 2021 por \$931. A continuación, se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas en 2020.

	2020
Deudor por prima	\$ 1,082
Importes recuperables de reaseguro	745
Reserva de riesgos en curso	932
Derechos sobre póliza	2
Impuesto al valor agregado por devengar	149

Al cierre del ejercicio 2019, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicie en el ejercicio 2020.

9. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indican a continuación:

	2020	2019
Activos	\$ 187,052	\$ 205,803
Pasivos	<u>(178,207)</u>	<u>(165,800)</u>
Posición activa neta	<u>\$ 8,845</u>	<u>\$ 40,003</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, para valorar las posiciones monetarias en dólares fue de \$19.9087 y 18.8642 (pesos por dólar), respectivamente.

Al 9 de marzo de 2021, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$21.2575.

10. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestran a continuación:

	2020	2019
Ingresos:		
Siniestros recuperados por reaseguro a:		
Controladora	\$ 132,495	\$ 155,995
Gastos de ajuste recuperados por reaseguro a:		
Controladora	24,324	19,761



	2020	2019
Comisiones de reaseguro a:		
Controladora	60,659	51,591
Participación de utilidades por reaseguro a:		
Controladora	24,427	18,373
Profit Sharing cedido por reaseguro a:		
Controladora	22,858	21,050
Gastos		
Primas cedidas a:		
Controladora	\$ 237,756	\$ 228,209
Costos de cobertura de exceso de pérdida a:		
Controladora	8,201	8,754
Honorarios por servicios administrativos a:		
Controladora	38,464	30,786
Afiliadas	<u>38,681</u>	<u>16,267</u>
	77,145	47,053
Servicios de cobranza a:		
Afiliada	30,429	23,878

Los saldos por cobrar y (por pagar), así como las participaciones por siniestros pendientes, por riesgos en curso y otras participaciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Reaseguradores:		
Coface, S.A.:		
Instituciones de seguro	\$ 16,183	\$ 57,832
Participación de reaseguradores por siniestro	74,159	78,785
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	68,260	68,657
Participación de reaseguradores por coberturas de reaseguro no proporcional	4,767	4,420
Otras participaciones	-	(2,027)
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores	(117)	(115)
Estimación para castigos	<u>(194)</u>	<u>(189)</u>
	<u>163,058</u>	<u>207,363</u>
Deudores diversos:		
Controladora	<u>3,321</u>	<u>3,321</u>
Subtotal	<u>\$ 166,379</u>	<u>\$ 210,684</u>
Acreeedores diversos y otras obligaciones:		
Controladora	(707)	(14,588)
Afiliada	<u>(371)</u>	<u>(2,120)</u>
	<u>(1,078)</u>	<u>(16,708)</u>
Total	<u>\$ 165,301</u>	<u>\$ 193,976</u>



11. Bases de inversión, RCS y capital mínimo pagados

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

- 1) Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
- 2) El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
- 3) Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
- 4) La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 15b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Sobranse		Índices de cobertura	
	2020	2019	2020	2019
Reservas técnicas a)	28,720	42,535	1.12	1.17
Requerimiento de capital de solvencia b)	31,109	27,077	2.75	2.64
Capital mínimo pagado c)	27,830	60,867	1.85	2.91

- a) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión (no auditado).
- b) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).
- c) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados (no auditado).

12. Beneficios a los empleados

La Institución constituye un plan de pensiones de contribución definida, cuyo derecho de jubilación se alcanza a los 65 años de edad y 10 años de servicios, o de manera anticipada siempre y cuando haya cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio pensionable.

Las aportaciones voluntarias del trabajador se realizan a la cuenta individual del trabajador, hasta en un 8% de su sueldo base. Las contribuciones de la Institución se realizan a la cuenta individual del trabajador hasta por un 100% de las contribuciones voluntarias; dicha contribución tiene un tope máximo del 3% del sueldo base del trabajador.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las aportaciones al plan de pensiones de contribución definida son las que se muestran a continuación:

	2020	2019
Aportado por:		
La Institución.	\$ 355	\$ 119
Trabajador	<u>399</u>	<u>233</u>
	<u>\$ 754</u>	<u>\$ 352</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las aportaciones del plan de pensiones de contribución definida asciende a \$3,923 y \$4,075, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los rendimientos generados del plan de pensiones de contribución definida ascienden a \$184 y \$302, respectivamente.

El costo, las obligaciones y otros elementos de la prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(i), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	Prima de Antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial de remediaciones del PNBD	\$ (65)	\$ (31)	\$ (166)	\$ (221)	\$ (482)	\$ (465)
Remediaciones generales	-	(36)	-	(42)	-	(37)
Ajustes en pérdidas actuariales	38	-	(112)	65	686	-
Reciclaje remediaciones	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>24</u>	<u>32</u>	<u>21</u>	<u>20</u>
Saldo final de las remediaciones del PNBD en ORI	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ (65)</u>	<u>\$ (254)</u>	<u>\$ (166)</u>	<u>\$ 225</u>	<u>\$ (482)</u>
Costo (ingreso) de beneficios definidos		<u>\$ 73</u>		<u>\$ (123)</u>		<u>\$ 641</u>
Saldo inicial del PNBD	209	170	487	554	3,356	2,732
Costo (ingreso) de Beneficios definidos	35	73	76	(122)	569	641
Remediaciones del PNBD al ORI	<u>42</u>	<u>(34)</u>	<u>(88)</u>	<u>55</u>	<u>707</u>	<u>(17)</u>
Saldo final del PNBD	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 476</u>	<u>\$ 487</u>	<u>\$ 4,632</u>	<u>\$ 3,356</u>

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Prima de Antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Situación financiera de la obligación	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 476</u>	<u>\$ 487</u>	<u>\$ 4,632</u>	<u>\$ 3,356</u>

A continuación, se muestran las hipótesis actuariales de los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	6.32%	7.19%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	5.50%	5.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	32 años	32 años



13. Otros pasivos

El saldo de otros pasivos al cierre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020	2019
Provisión para PTU	\$ 97	\$ 97
Provisiones para obligaciones diversas	9,929	12,801
Impuestos retenidos a cargo de terceros	1,258	883
IVA por pagar	3,912	2,829
IVA por devengar	<u>8,047</u>	<u>9,136</u>
Total	<u>\$ 23,243</u>	<u>\$ 25,746</u>

14. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impuesto diferido ha sido reservado en su totalidad.

La reserva de valuación de los activos por ISR diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$43,239 y \$37,498, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue un incremento (decremento) de \$5,741 y \$2,723, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas al 31 de diciembre de 2020, expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe
2024	\$ 3,075
2025	42,166
2026	40,388
2027	4,399
2029	<u>8,265</u>
	<u>\$ 98,293</u>

15. Capital contable

Se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(a) Estructura del capital social -

Al 31 de diciembre de 2020, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:



31 de diciembre de 2020	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 116,532	\$ 2,530	\$ 119,062
Reservas de capital	633	-	633
Resultado de ejercicios anteriores	(27,963)	-	(27,963)
Resultado del ejercicio	(31,494)	-	(31,494)
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	<u>309</u>	<u>-</u>	<u>309</u>
Suma del capital contable	<u>\$ 58,017</u>	<u>\$ 2,530</u>	<u>\$ 60,547</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2019	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 116,532	\$ 2,530	\$ 119,062
Reservas de capital	633	-	633
Resultado de ejercicios anteriores	(1,604)	-	(1,604)
Resultado del ejercicio	(26,359)	-	(26,359)
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	<u>970</u>	<u>-</u>	<u>970</u>
Suma del capital contable	<u>\$ 90,172</u>	<u>\$ 2,530</u>	<u>\$ 92,702</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) *Capital mínimo pagado -*

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado y es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$32,716 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$31,835 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.



(c) *(Pérdida) utilidad integral (PI) UI -*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la (PI) UI incluye:

	2020	2019
Pérdida del ejercicio	\$ (31,494)	\$ (26,359)
Remediaciones por beneficios a los empleados	(661)	(5)
Pérdida integral del ejercicio	\$ (32,155)	\$ (26,364)

(d) *Restricciones al capital contable -*

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 20, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. Al 31 de diciembre de 2020, y 2019, dicho fondo ordinario asciende a \$633.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o vendan las inversiones tendrán el carácter de no realizados y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

16. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2020:

	Hasta 6 meses	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Inversiones en valores	\$ 52,960	\$ 21,963	\$ 6,492	\$ 81,415
Disponibilidades	3,967	22,334	-	26,301
Deudor por prima	58,344	-	-	58,344
Deudores diversos	932	5,651	-	6,583
Reaseguradores	26,791	-	-	26,791
Total de activos	142,994	49,948	6,492	199,434
Reservas para obligaciones pendientes de cumplir	-	109,958	-	109,958
Acreedores diversos	-	19,396	-	19,396
Reaseguradores	6,083	-	-	6,083
Otros pasivos	-	23,243	-	23,243
Total de pasivos	6,083	152,597	-	158,680
Activos menos pasivos	\$ 136,911	\$ (102,649)	\$ 6,492	\$ 40,754



17. Compromiso y pasivos contingentes

- a) La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en las cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios de teléfono, luz, renta de oficina, equipo de cómputo, servicios de personal, servicios internacionales y de cobranza, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El total de los gastos en 2020 y 2019, fueron de \$31,423 y \$11,801, respectivamente y se incluyen en otros gastos de operación.
- b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se mencionan en la nota 2.
- c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

18. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Homologación de criterios contables de la Comisión

En el Diario Oficial de la Federación del 16 de octubre de 2020, mediante Circular Modificatoria 8/20 de la Única de Seguros y Fianzas, la Comisión, con el objeto de que las instituciones de seguros y de fianzas, así como las sociedades mutualistas de seguros, estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables de las NIF emitidas por el CINIF, estimó conveniente ampliar el plazo para la aplicación de dichas NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018, así como aquellas que iniciaron su vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Por lo tanto, se modificó la Disposición Septuagésima Novena Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, para quedar indicar que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Institución está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

19. Impacto Financiero y operativo derivado del COVID-19

a. *Impacto en la operación*

El 2020 fue un año sumamente atípico en todos los sectores debido a la emergencia sanitaria derivada del Covid-19 y el sector asegurador no fue la excepción. Conforme la pandemia avanzaba en el primer trimestre del año, los riesgos de contagio en México crecían y por tanto se tomaron algunas medidas tanto de prevención de contagios como de apoyo a la operación de seguros.



Tal es el caso de las autoridades regulatorias que en ese sentido otorgaron extensiones de plazos para diversas entregas, así como facilidades para extender plazos de cobranza en caso de ser necesario. Asimismo, preocupadas por conocer con mayor anticipación cualquier problema de solvencia de las instituciones de seguros, las autoridades implementaron dos reportes adicionales; uno semanal referente al portafolio de inversiones denominado PSINV o Portafolio Semanal de Inversiones, y otro mensual denominado RMIF o Reporte Mensual de Información Financiera, que como su nombre lo indica, es un reporte de la información financiera correspondiente al Balance General, al Estado de Resultados y a las Coberturas Estatutarias, el cual incluye el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia y el Margen de Solvencia correspondiente. Este reporte también incluye cambios relevantes en la estrategia de inversión de la aseguradora, el impacto de la siniestralidad debido al Covid-19, el impacto a las coberturas de reaseguro, el número de asegurados o riesgos en vigor, la posición en dólares de la compañía, así como la posición en PEMEX y CFE si la hubiese y otros comentarios relevantes.

De esta manera, la Institución procedió a implementar y aplicar el plan de contingencia y de continuidad del negocio y tomó la decisión de trabajar de manera remota en todas sus áreas y con el 100% del personal a partir del viernes 13 de marzo y hasta el momento todo el personal continúa trabajando en la modalidad de Teletrabajo. Esto fue una gran logro hacerlo de una manera tan rápida y es el resultado de tener una infraestructura tecnológica de primer nivel y brindar el equipo necesario a los empleados a fin de garantizar el servicio y la atención a los asegurados sin poner en riesgo la salud y la vida de los empleados.

b. ***Impacto Financiero***

La Institución en conjunto con los equipos de análisis de la Casa Matriz, realizaron estudios de los impactos en riesgo por sectores económicos para determinar las áreas de mayor riesgo en las cuales la compañía debería tener mejor enfoque y seguimiento para efectos de la aceptación de nuevos riesgos y evaluación de los riesgos vigentes.

De esta manera se ha logrado contener el impacto en la siniestralidad que, si bien es cierto que la compañía terminó con un índice de siniestralidad del 97%, éste pudo tener un mayor costo de no ser por las acciones de análisis comentadas en el párrafo anterior. Es así que el ejercicio 2020 cerró con 12.9 millones de pesos de costo de siniestralidad neta asociada a problemas financieros de los deudores de los asegurados por la crisis económica provocada por el Covid-19, que representó el 22% de la siniestralidad neta total de la compañía representada en 78 casos.

Es importante mencionar que, a pesar de ello, la empresa terminó con un indicador de Cobertura de Base de Inversión de 1.12 veces y con margen de solvencia relativo de 2.75 veces, medido como la relación de Fondos Propios Admisibles entre el Requerimiento de Capital de Solvencia por lo que empresa cumple con las coberturas estatutarias.

En cuanto al impacto en la Comercialización de nuestros productos, no tuvimos un efecto directo que hubiese que modificar condiciones contractuales pues nuestro negocio es en el ramo de crédito, sin embargo, dado que muchas empresas en México implementaron también el formato de trabajo a distancia dificultó la comunicación directa con los clientes por algunos periodos, sin embargo; el negocio continúa generando nuevos asegurados y hemos logrado además tener una retención de más del 83% del portafolio, y en conjunto logramos cerrar con 307 millones de pesos de prima emitida que representa un crecimiento del 2.6% sobre las primas emitidas del año anterior.

Por lo que respecta a las reservas técnicas, éstas no tuvieron ningún impacto ni en su metodología de cálculo ni en su importe más que lo referente la reserva de obligaciones de cumplir por siniestros ocurridos en lo que respecta al comentario de la siniestralidad derivada del Covid.



Como mencionamos en los impactos operativos, el 100% de los empleados de la institución trabajan de manera remota desde el 13 de marzo de 2020, por lo que ha habido un impacto positivo en gastos, manteniendo ahorros en gastos de oficina, así como en viajes, viáticos y gastos de representación.

Respecto de los costos de Adquisición, estos permanecieron estables con los mismos esquemas previos a la pandemia.

Un impacto importante derivado de la crisis económica del país se reflejó en el producto financiero de la institución que mantiene su portafolio en bonos gubernamentales y las tasas de interés de referencia a 28 días bajaron en un 40% pasando de 7.12% en enero 2020 a 4.27% en diciembre del mismo año afectando los rendimientos obtenidos.

No hubo en el periodo ni reducciones de personal ni cancelaciones de contratos de arrendamiento.

Por lo que respecta a hechos posteriores y hasta el día en que este informe se ha emitido, se manifiesta que no hay nada relevante que mencionar en todos los aspectos que se han revelado y el negocio continúa en marcha con expectativas favorables para este 2021 con una recuperación de la economía del país lenta pero positiva.

20. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de febrero de 2020, por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General y el Director Financiero, sin embargo, reflejan los hechos ocurridos hasta la fecha de su emisión 10 de marzo de 2021, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.



**Coface Seguro de Crédito
México, S. A. de C. V.**

Comentarios de irregularidades
observadas y descripción de
variaciones existentes entre las
cifras de los estados financieros
entregados a la Comisión Nacional
de Seguros y Fianzas y los
dictaminados al 31 de diciembre de
2020



Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V.

Informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2020

Contenido

Página

Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

1

Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2020 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

2

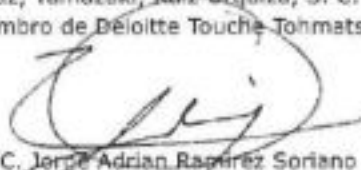


I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros de Coface Seguros de Crédito México, S.A de C.V. (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), confirmamos que no se observaron irregularidades en la Institución que de no haberse corregido hubieran causado salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz-Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Jorge Adrian Ramirez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas No. AE05172016

10 de marzo de 2021



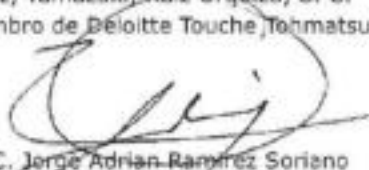
II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2020 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Coface Seguro de Crédito México, S. A. de C. V. y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros Coface Seguros de Crédito México, S.A de C.V. (la "Institución"), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VIII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión"), les comunicamos que no se identificaron variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales al cierre del ejercicio 2020 entregados la Comisión y las cifras dictaminadas.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de la Institución y de la Comisión y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Jorge Adrian Ramirez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas No. AEO5172016

10 de marzo de 2021.

